



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, marzo veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo. 110014003004-2021-00043-00. Confirmación. 115646.

Atendiendo a los documentos que anteceden, el Juzgado ordena:

1. Aceptar la subrogación del crédito que hace el Bancolombia S.A., a favor del Fondo Nacional de Garantías S.A., quien en lo sucesivo será demandante en el presente proceso, hasta la suma \$17.090.280. M/Cte., indicada en el escrito de subrogación aportado.

Incluir el presente proveído en la notificación de la parte demandada.

2. Reconocer personería jurídica al profesional del derecho Henry Mauricio Vidal Moreno, en su calidad de representante legal de la firma Vidal Bernal Asociados Ltda, compañía que a su vez obra como apoderada judicial del Fondo Nacional de Garantías S.A., para efectos de la presente acción.

3. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:

La providencia anterior es notificada
por anotación en Estado # 10
Hoy 30 de marzo de 2022.

El Secretario, Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

Maria Fernanda Escobar Orozco
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0b8442cced5567505b614ffbdd5842a9b223cc1f5e24dbd5e40d8b3f159a51c**

Documento generado en 22/03/2022 08:40:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>